

¿Tiene usted un plan de ahorro para la jubilación en su trabajo? Éstos son, por lo general, denominados 401(k). Si trabaja para el gobierno o en una organización sin fines de lucro, puede que su plan sea denominado 403(b) o 457.

La mejor manera de iniciar su camino a la jubilación es aportar regularmente a uno de estos planes. Al igual que sucede en una cuenta IRA (siglas en inglés correspondientes a Cuenta de Retiro Individual), un 401(k) ofrece incentivos impositivos para ahorrar para su futuro. Si su empleador tiene un plan de ahorro y usted no está haciendo aportes, inscribese ya. Si usted no tiene un plan a través de su empleo, abra una Cuenta de Retiro Individual (para mayor información, vea la hoja de consejos prácticos sobre las cuentas IRA preparada por AARP).

Todos estos planes funcionan, generalmente, de la misma manera, pero cada uno tiene sus propias reglas. Pida en su oficina de Recursos Humanos la “Summary Plan Description” (descripción breve del plan) para conocer las reglas de su plan. A continuación se indica lo que necesita hacer para obtener su plan de ahorro 401(k):

Inscribese

Inscribese en un plan 401(k) cuando comience a trabajar en un nuevo empleo. Una vez inscrito, el aporte para el plan pasa, automáticamente, de su sueldo a la cuenta del plan.

Elija un plan

Su empleador puede ofrecer un plan 401(k) tradicional o un Roth 401(k). Éstas son las diferencias básicas:

- **Plan 401(k) tradicional:** Usted no paga impuestos sobre el dinero aportado en el año en que lo aporta, pero deberá pagar el impuesto a la renta sobre sus aportes y sus contribuciones cuando retire el dinero.

- **Opción Roth 401(k):** Usted paga impuestos cuando aporta el dinero al plan, pero no tendrá que pagarlo cuando retire sus contribuciones o ganancias.

Decida cuánto aportar

En la actualidad, si usted tiene menos de 50 años de edad, puede aportar hasta 15.500 dólares, dependiendo de su salario y de las normas de la empresa. Si usted es mayor de 50 años, puede hacer un aporte “catch-up” (“para ponerse al día”) de otros 5.000 dólares adicionales por año. El monto que puede aportar puede cambiar anualmente, así que consulte con su plan o con un asesor financiero para saber cuál es el aporte máximo. Si su empleador ofrece un plan Roth 401(k), usted puede dividir sus aportes entre dicho plan y su plan tradicional, pero el límite máximo de aporte se mantiene.

Ahorre todo lo que pueda. Si comienza a hacerlo entre los veinte y los treinta años de edad, ahorre, al menos, un 10% de su paga (incluya el aporte del empleador). Ahorre más si comienza más tarde.

Acepte el aporte de su empleador

Muchos empleadores ofrecen hacer aportes simultáneos con el empleado, para animarlo a que participe de un plan. El aporte del empleador es, generalmente, de centavos por cada dólar que aporta el empleado, hasta un porcentaje determinado de su salario. Por ejemplo, su empleador puede aportar 50 centavos por cada dólar que usted aporte a su plan, hasta alcanzar el 6% de su salario. Pero no asuma que “ahorrar el aporte simultáneo” es suficiente. Aporte tanto dinero como pueda, hasta alcanzar el tope anual.

Elija inteligentemente sus inversiones

Usted elige sus inversiones en un plan 401(k) de una variedad de acciones, bonos y fondos mutuos seleccionados por su empleador. Le sugerimos que siga estos consejos útiles:

- Preste atención a la tasa de retorno que obtendrá de cada inversión. ¿Está todo su dinero invertido en la opción “segura”? Si el retorno es menor que la tasa de inflación, usted está perdiendo dinero.
- Diversifique sus inversiones. Esto simplemente significa que usted no debería colocar todo su dinero en un fondo mutuo u otra opción. Si usted distribuye el dinero en varias opciones, cuando una inversión baja, al menos existe la posibilidad de que otra esté subiendo.
- Limite su inversión en acciones del empleador. Si la empresa pasa un mal momento —sucedió con Enron y World Com—, usted puede perder parte o todos sus ahorros para la jubilación.
- Considere seleccionar un fondo “life cycle” (“ciclo de vida”) o “de jubilación con fecha objetivo” (“target date retirement”), basado en la fecha estimada en que usted se jubilará. Si destina todos sus aportes a esta opción, éstos irán, automáticamente, a una diversidad de opciones de inversión.
- Considere los fondos indexados (un esquema colectivo de inversión que apunta a reproducir los movimientos del índice de un mercado financiero específico). Son una manera simple, pero poderosa de reducir comisiones y de mejorar y lograr diversificación.

Tenga cuidado con las comisiones

Las comisiones de los fondos mutuos se deducen de su cuenta. Si elige un fondo con una comisión del 1,5%, entonces debe ganar, al menos, un 1,5% para que su capital se mantenga. Cuanto más baja sea la comisión, mucho mejor. Si no está seguro de las comisiones que está pagando, pregúntele a su empleador.

Preste atención

Es fácil dejar que el dinero, sólo, ingrese a su cuenta sin prestarle atención alguna a los resultados. Revise los estados de cuenta cuando los reciba. Si le preocupa que una inversión no esté siendo buena, considere hacer un cambio.

NO PIERDA DE VISTA SU 401(k)

Considere estos temas cuando vea sus estados de cuenta:

- ¿Estoy aumentando mi aporte cada vez que recibo un aumento de sueldo?
- ¿Tengo la mezcla correcta de inversiones?
- ¿Necesito volver a equilibrar mis inversiones?

Para mayor información, visite www.aarpsegundajuventud.org.

Ahorre sus ahorros

La idea de tener un plan 401(k) es ahorrar para la jubilación, así que no haga nada en contra de eso. Tomar un préstamo a partir de su plan no es una buena idea. ¿Por qué? Porque el dinero en su cuenta no se incrementará si no está allí; porque tal vez deba pagar comisiones por el préstamo; porque tendrá que devolverlo completamente y en un único pago si cambia de trabajo; y porque si no puede saldarlo, deberá pagar impuestos y multas.

Retire sus ahorros inteligentemente

Cuando usted deja un empleo, se le permite retirar el dinero de su plan 401(k). ¡No lo gaste! Usted deberá pagar una multa del 10% de ese dinero y, en la mayoría de los casos, a menos de que usted tenga más de 59 años y medio de edad, también tendrá que pagar impuestos a la renta sobre esa suma. También sacrificará el potencial de obtener ganancias futuras. En lugar de retirarlo, pida a su empleador que transfiera el dinero de su plan al plan de su nuevo empleador, o abra una cuenta de retiro individual de reinversión (Rollover IRA).

Su plan 401(k) es un poderoso motor para su ruta financiera hacia la jubilación. Siga la lista de “cosas por hacer” para dirigirse en la dirección correcta hacia su objetivo para el ahorro.

Su lista de cosas por hacer

Si su empleador ofrece un plan y usted no se ha inscrito, hágalo ya. Contáctese con su oficina de Recursos Humanos y solicite la “Summary Plan Description” (descripción breve del plan) y un formulario de inscripción. Complete los documentos hoy mismo.

- Utilice la calculadora para planificar la Jubilación, de, que se encuentra en www.aarpsegundajuventud.org, para que lo ayude a decidir cuánto aportar a su 401(k).
- Para saber cómo transferir su dinero desde su 401(k) a una cuenta IRA, visite www.aarpsegundajuventud.org
- Determine cuánto de sus ahorros en su propio plan 401(k) se destina a comisiones. Súmelos utilizando la calculadora de costos de fondos mutuos que encontrará en www.sec.gov (solo disponible en inglés).
- Averigüe si reúne los requisitos para acceder al Retirement Savings Contributions Credit (crédito por aportes a su plan de ahorro para la jubilación) sobre su impuesto federal a la renta. Usted puede reunirlos si su ingreso es menor de 50.000 dólares y si está presentando su declaración de impuestos en pareja, o si es soltero(a) y su ingreso es menor de 37.500 dólares. Para saber más, visite <http://www.irs.gov/espanol/article/0,,id=127897,00.html>.

Estos consejos proveen información financiera general; no pretenden sustituir ni reemplazar el asesoramiento profesional o legal.

Se agradece especialmente a The Actuarial Foundation por los conocimientos y experiencia aportados en este proyecto.

© AARP 2007.



601 E Street, NW | Washington, DC 20049 | www.aarp.org

D18976